

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
CANAPRO SIGLA COOPCANAPRO

Sigla: COOPCANAPRO

Nit: 900460059 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0040065
Fecha de Inscripción: 23 de agosto de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 19 # 40-45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@coopcanapro.coop
Teléfono comercial 1: 5189900
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 19 # 40-45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@coopcanapro.coop
Teléfono para notificación 1: 5189900
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 15 de julio de 2011 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 00196183 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO SIGLA COOPCANAPRO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20112500008905 del 05 de octubre de 2011, inscrita el 28 de noviembre de 2011 bajo el No. 00200460 del libro I, del libro de las entidades sin ánimo de lucro, la Superintendencia de Economía Solidaria, resolvió autorizar a la entidad de la referencia, para ejercer la actividad financiera de manera especializada con sus asociados, en los términos previstos en el artículo 39 de la Ley 454 de 1998

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto del Acuerdo Cooperativo. La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO "COOPCANAPRO" tiene como objeto general del acuerdo cooperativo, generar en desarrollo del objeto social y a través de la actividad de ahorro y crédito con sus asociados, la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de orden económico, social, cultural, ecológico y el desarrollo integral de los mismos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19**

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus familias y su entorno social. Para el cumplimiento del objeto general del acuerdo cooperativo y para hacer efectivos en forma adecuada, racional y oportuna los objetivos específicos, la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO "COOPCANAPRO" prestará sus servicios en condiciones de favorabilidad para sus asociados y su grupo familiar, directamente o a través de convenios celebrados con terceros. Para el cumplimiento de su objeto social como cooperativa especializada en ahorro y crédito, "COOPCANAPRO" podrá, desarrollar entre otras, las siguientes actividades: 1. Fomentar y Captar ahorros de sus Asociados a través de Ahorro a la Vista, Certificados de Ahorro a Término C.D.A.T., Ahorro Contractual, Ahorro Permanente y otros. 2. Prestar a los asociados servicios de crédito en diferentes modalidades, de acuerdo a las reglamentaciones especiales que para el efecto expida el Consejo de Administración de COOPCANAPRO. 3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus Gerentes, Directores y Empleados. 4. Celebrar contratos de apertura de crédito. 5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones, emitidos por Entidades de Derecho Público de cualquier orden. 6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 7. Emitir bonos. 8. Desarrollar acciones constantes de planeación, administración y control de riesgos 9. Ejecutar y estimular programas de información, de formación y capacitación relativa a la naturaleza cooperativa, la intermediación financiera y la gestión administrativa, para asociados, delegados, miembros de Órganos de Administración y Control, y funcionarios. 10. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en el Estatuto o por disposición de la Ley Cooperativa pueda desarrollar, directamente o mediante convenio con otras Entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la Cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de Ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera. 11. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente con los establecimientos de crédito para el uso de cuentas corrientes, tarjetas débito, operaciones vía traslado electrónico de dinero y demás servicios conexos. 12. Adelantar otras operaciones y servicios que las normas y las autoridades competentes le autoricen de manera general. 13. Recibir y pagar los salarios y las mesadas pensionales para sus asociados. 14. Efectuar descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19**

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la Cooperativa a través del sistema de libranzas. Igualmente, podrá acordar otros mecanismos de recaudo y actuar como entidad operadora de libranzas. 15. Realización de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago, debidamente habilitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces. 16. Realizar operaciones de colocación de excedentes de tesorería, en entidades debidamente autorizadas para tal efecto. 17. Intermediar recursos de redescuento. 18. Ejecutar inversiones productivas permitidas a las cooperativas de ahorro y crédito que aseguren la rentabilidad del capital y el desarrollo de la Cooperativa. 19. Contratar seguros que amparen y protejan los aportes, ahorros, activos y créditos que mantenga, otorgue o reciba la Cooperativa. 20. Asociarse con empresas de otra naturaleza jurídica o con terceros, siempre y cuando sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúen su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades. 21. Promover la conformación e integración con entidades, preferentemente del sector solidario, con el fin de desarrollar su objeto social. 22. Promover, participar o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles, instituciones auxiliares del cooperativismo o empresas de otra naturaleza jurídica, con asociados o con terceros. 23. Celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos, así como los demás convenios que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y servicios. 24. Arrendar sus bienes inmuebles propios a terceros y adquirir, tomar en arrendamiento o enajenar los que requiera para la prestación de sus servicios y el desarrollo del objeto social. 25. Ejecutar las demás actividades complementarias de las anteriores y destinadas a cumplir los objetivos generales de COOPCANAPRO. Parágrafo 1.- Las actividades económicas, de educación, salud, recreación, sociales y culturales conexas o complementarias de las anteriores, destinadas a satisfacer las necesidades de sus asociados dentro de su objeto social, se adelantarán siempre y cuando sean lícitas y permitidas por la legislación vigente y el presente Estatuto. Los servicios serán prestados por personas naturales o jurídicas especializadas y debidamente autorizadas para tal fin. Parágrafo 2.- En todo caso, en la prestación de los servicios que no sean de crédito, COOPCANAPRO no utilizará recursos provenientes de depósitos de ahorro y demás captados en la actividad financiera. Parágrafo 3.- Los recursos de COOPCANAPRO tendrán origen lícito; con el fin de garantizarlo se implementarán los mecanismos idóneos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la Cooperativa de recursos de origen ilícito.

PATRIMONIO

\$ 1.524.265.564,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración. El consejo de administración designará a uno (1) o más empleados como representantes legales suplentes para que reemplacen al gerente en las ausencias temporales, en las mismas condiciones y responsabilidades fijadas para el ejercicio del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente. Son funciones del Gerente: 1. Ser el Representante legal de la Cooperativa. 2. Ejecutar las decisiones, acuerdos y reglamentos de la Asamblea General y del Consejo de Administración; así como supervisar el funcionamiento de la Cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 3. Ejercer la administración de la cooperativa de conformidad con las disposiciones legales vigentes en su condición de administrador. 4. Ejercer las siguientes funciones relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT): a. Someter a aprobación del Consejo de Administración, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. b. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. c. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT, según la aprobación impartida por el Consejo de Administración. d. Brindar el apoyo que requiera el Oficial de Cumplimiento. e. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigido a todas las áreas y funcionarios de la Cooperativa, incluyendo el Consejo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19**

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración, la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia. f. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT, y garantizar la confidencialidad de dicha información. 5. Cumplir y velar porque en la Cooperativa se dé cumplimiento a las normas legales, el Estatuto, los reglamentos, el manual del SARLAFT y el Código de Ética y Buen Gobierno. 6. Nombrar y remover a los empleados de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO "COOPCANAPRO" y ejercer la potestad disciplinaria conferida por la legislación laboral. 7. Definir los procesos institucionales y basado en éstos, elaborar los manuales de responsabilidades, roles resultados y perfiles y los manuales de procedimiento. 8. Presentar al Consejo de Administración, para su aprobación, el Presupuesto Anual y los planes y programas para el desarrollo de "COOPCANAPRO", tendientes al cumplimiento de su objeto social. 9. Presentar al Consejo de Administración, los estados financieros y preparar el informe anual que el Consejo y la Gerencia deben presentar a la Asamblea General. 10. Mantener la independencia entre los órganos de decisión y los funcionarios encargados de la ejecución. 11. Velar porque los bienes y valores de la cooperativa, estén adecuadamente protegidos. 12. Rendir informes periódicos al Consejo de Administración o los que sean solicitados en cualquier momento, relativos al funcionamiento de la Cooperativa. 13. Enviar oportunamente los informes requeridos por el organismo estatal que ejerce la supervisión. 14. Autorizar los gastos ordinarios, de acuerdo con el presupuesto y los extraordinarios de conformidad con las facultades especiales que le otorgue el Consejo de Administración. 15. Celebrar contratos y operaciones hasta el equivalente a mil (1.000) SMMLV, y en lo que exceda, solicitar la autorización correspondiente al Consejo de Administración. 16. Informar a los asociados por cualquier medio idóneo, las novedades sobre los servicios de la cooperativa y demás asuntos de interés. 17. Dirigir las relaciones públicas de COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO CANAPRO "COOPCANAPRO", en especial con las organizaciones del sector solidario. 18. Informar al Consejo de Administración los actos de indisciplina social. 19. Verificar que los procedimientos establecidos, desarrollen las políticas diseñadas por la administración. 20. Brindar apoyo efectivo y oportuno al Oficial de Cumplimiento principal o suplente. 21. Autorizar la vinculación y tramitar el retiro de los asociados por delegación expresa del Consejo de administración. 22. Las demás que le asignen las disposiciones legales, los reglamentos, el Estatuto y el Consejo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Administración Parágrafo.- Las funciones del Gerente relativas a la ejecución de las actividades de la Cooperativa, las desempeñará éste por sí o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad. La delegación no lo exime de su responsabilidad administrativa.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 190 del 21 de abril de 2026, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2026 con el No. 00060032 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Beatriz Elena Lopez Ortega	C.C. No. 34990392

Por Acta No. 027 del 16 de septiembre de 2013, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2013 con el No. 00013607 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose De Los Reyes Ahumado Bello	C.C. No. 79101253

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 19 del 8 de marzo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2024 con el No. 00052882 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19**

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	David Ernesto Moreno	C.C. No. 19165253
Miembro Consejo De Administracion	Graciela Camacho	C.C. No. 20774456
Miembro Consejo De Administracion	Alba Julieth Acuña Beltran	C.C. No. 20774537
Miembro Consejo De Administracion	Raul Aguilar Diaz	C.C. No. 13804754
Miembro Consejo De Administracion	Rafael Guillermo Castellar Carmona	C.C. No. 17124369
Miembro Consejo De Administracion	Luis Alirio Rodriguez	C.C. No. 19348387
Miembro Consejo De Administracion	Ricardo Mendez Diaz	C.C. No. 79481867
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Guillermo Guevara Riveros	C.C. No. 19087667
Miembro Suplente Consejo De	Mauricio Arturo Barragan Delgado	C.C. No. 19386731

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración

Miembro Rafael Emilio Sanchez C.C. No. 1026265179
Suplente Bulla
Consejo De
Administración

Miembro Mario Oswaldo Criollo C.C. No. 19146355
Suplente Cepeda
Consejo De
Administración

Miembro Mercy Karin Parra Rojas C.C. No. 1015446915
Suplente
Consejo De
Administración

Miembro Anyel Viviana Bernal C.C. No. 1022928380
Suplente Bernal
Consejo De
Administración

Miembro Maria Marleny Sarria C.C. No. 41356566
Suplente De Vargas
Consejo De
Administración

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 3 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 00052169 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cesar Augusto Gaviria Sanchez	C.C. No. 1016000520 T.P. No. 217429-T

Por Acta No. 18 del 24 de marzo de 2023, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2023 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00052132 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SEANCE ASESORES CONSULTORES SAS	Y N.I.T. No. 901159095 1

Por Documento Privado del 3 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 00052169 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Alexandra Henao Reyes	C.C. No. 52953287 T.P. No. 207652-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 9 de diciembre de 2011 de la Asamblea General	00203133 del 1 de febrero de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 04 del 14 de julio de 2012 de la Asamblea General	00006442 del 8 de agosto de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 5 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00010687 del 6 de mayo de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 07 del 20 de marzo de 2015 de la Asamblea de Delegados	00020444 del 22 de abril de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 24 de marzo de 2017 de la Asamblea de Delegados	00029319 del 25 de abril de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 11 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea de Delegados	00034115 del 16 de mayo de 2018 del Libro III de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 12 del 20 de marzo de 2019 de la Asamblea de Delegados	entidades sin ánimo de lucro 00038097 del 17 de mayo de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 15 del 30 de noviembre de 2021 de la Asamblea General	00045990 del 29 de diciembre de 2021 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00051710 del 26 de julio de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 20 del 21 de febrero de 2025 de la Asamblea de Delegados	00055676 del 20 de marzo de 2025 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 21 del 28 de febrero de 2026 de la Asamblea General	00058703 del 1 de abril de 2026 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6424

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO COOPCANAPRO JUMBO CALLE 80
Matrícula No.: 02809474
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 80 # 69 Q - 50 Lc 2001
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO - COOPCANAPRO GPB
Matrícula No.: 03024838
Fecha de matrícula: 12 de octubre de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 65 Sur No. 78 H - 51 Lc 246
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO COOPCANAPRO PRINCIPAL CALLE 40
Matrícula No.: 03442740
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 40 # 19 - 29
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO CANAPRO COOPCANAPRO OFC PLAZA IMPERIAL SUBA
Matrícula No.: 03442741
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2021
Último año renovado: 2026

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cc Plaza Imperial Av 104 # 148 - 07 Lc 2
- 132
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.854.499.536

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6424

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19**

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2026 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB26093847

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2609384783415

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO